

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58709 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: concurso abreviado 173/2018 Sección: G.

NIG: 0801947120188001695.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 16 de marzo de 2018.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad de concurso: Bombejats Anoia, S.L., con CIF: B-64609050, con domicilio en calle Sant Antoni de Baix número 20, 08700 - Igualada (BARCELONA).

Barcelona, 27 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180073101-1